



LEARNING TODAY, LEADING TOMORROW

Gonzales ISD

1615 Saint Louis Street
Gonzales, TX 78629
Phone: 830-672-9551

Gonzales Primary Academy

222 Saint Joseph Street
Gonzales, TX 78629
Phone: 830-519-4110

Gonzales Elementary School

1600 Saint Andrew Street
Gonzales, TX 78629
Phone: 830-672-1467

Gonzales North Avenue School

1032 Saint Joseph
Gonzales, TX 78629
Phone: 830-672-9557

Gonzales Junior High School

426 North College
Gonzales, TX 78629
Phone: 830-672-8641

Gonzales High School

1801 North Sarah Dewitt
Gonzales, TX 78629
Phone: 830-672-7535

2024 - 2025 Distrito Escolar Independiente de Gonzales Programa de pruebas de drogas obligatorias

Directrices y procedimientos

Updated 07-22-2024

PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE DROGAS

El Distrito tiene un interés vital en mantener un entorno de aprendizaje seguro, protegido y saludable para todos sus estudiantes. Para cumplir con ese propósito y como medida proactiva para mantener nuestras escuelas libres de drogas, el Distrito está adoptando una política de pruebas de detección de drogas al azar para: (1) estudiantes que participan en actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela y (2) estudiantes que desean estacionar sus vehículos en la propiedad de la escuela.

Al adoptar una política de pruebas de drogas al azar, el Distrito desea: 1) garantizar la salud y la seguridad de los estudiantes; 2) socavar los efectos de la presión negativa de los compañeros al proporcionar una razón legítima para que los estudiantes se nieguen a consumir drogas ilegales; 3) disuadir a los estudiantes del consumo de drogas; 4) prevenir lesiones, enfermedades o daños a los estudiantes que puedan surgir relacionados con el consumo de drogas; 5) alentar a los estudiantes que consumen drogas a recibir ayuda y participar en programas de tratamiento de drogas; y 6) educar a los estudiantes sobre los efectos nocivos del consumo de drogas.

ESTUDIANTES SUJETOS A PRUEBAS DE DROGAS

El consumo de drogas puede aumentar el riesgo de lesiones en los estudiantes que participan en actividades extracurriculares, causar efectos indebidos en la competitividad y posiblemente alentar el consumo de drogas en otros, ya que estos estudiantes a menudo son modelos a seguir para otros estudiantes. Todos los estudiantes de 7.º a 12.º grado deben dar su consentimiento para que se les realicen pruebas de detección de drogas al azar para poder participar en actividades extracurriculares. La participación incluye la práctica, la competencia y la participación en eventos de actividades extracurriculares. La participación no incluye la asistencia a eventos escolares como competencias deportivas, producciones teatrales o funciones sociales.

Estudiantes que estacionan sus vehículos en la propiedad escolar. Debido a que el consumo de drogas puede aumentar el riesgo de lesiones para los estudiantes que conducen hacia y desde la escuela, y/o para aquellos que tienen el privilegio de salir del campus durante el período de almuerzo, el Distrito exigirá que todos los estudiantes de 9.º a 12.º grado que reciban un permiso de estacionamiento que les permita estacionar vehículos en la propiedad escolar durante el día escolar se sometan a pruebas de detección de drogas al azar.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PRUEBA

Antes de que un estudiante sea elegible para participar en actividades extracurriculares o recibir un permiso de estacionamiento para estacionar en la propiedad de la escuela, se debe completar, firmar y archivar con el funcionario escolar designado un formulario de consentimiento de los padres por escrito para la prueba de detección de drogas al azar. Si el estudiante es mayor de edad (18 años o más), también debe firmar el formulario de permiso. Los formularios de consentimiento son válidos solo para el año escolar actual y se completan dentro del proceso de registro en línea de Skyward y/o la plataforma en línea de Rank One.

Debido a que la participación en actividades extracurriculares y el estacionamiento en la propiedad de la escuela son privilegios y no derechos, la negativa a dar el consentimiento para una prueba de drogas al azar resultará en la negación de la participación en las actividades extracurriculares identificadas o los privilegios de estacionamiento.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Esta política de pruebas de drogas al azar estará disponible para todos los estudiantes de los grados 7 a 12 y los estudiantes recién inscritos a través del sitio web de GISD y la plataforma en línea Rank Once cada año escolar.

PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA

- A. Cada año escolar, la Junta de Síndicos o su designado determinará el porcentaje y la frecuencia de los estudiantes que se someterán a pruebas en función del número de participantes; la Junta de Síndicos o su designado puede determinar que se realizarán pruebas hasta al 100% de los estudiantes participantes identificados. La entidad que realiza las pruebas seleccionará las fechas para realizar la prueba de detección de drogas aleatoria mensual; la selección de las fechas no seguirá ningún patrón reconocible.
- B. Selección aleatoria de estudiantes. El Distrito proporcionará al administrador externo una lista de todos los participantes identificados. Los estudiantes serán elegidos para la prueba mediante una selección aleatoria generada por computadora que llevará a cabo el administrador externo. El proceso de selección aleatoria tiene como objetivo eliminar los factores subjetivos que influyen en la selección de los estudiantes que serán evaluados.
- C. Normas de las pruebas. Las pruebas se realizarán a través de medios científicos aceptados utilizando prácticas y procedimientos aprobados establecidos por el laboratorio de pruebas seleccionado por el distrito. Los parámetros de las pruebas se establecerán según los estándares de la industria según lo definido por el Instituto Nacional para el Abuso de Drogas. El laboratorio de pruebas estará certificado por la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA) y tendrá más de cinco (5) años de experiencia en pruebas toxicológicas y procedimientos de cadena de custodia. La prueba de drogas se realiza mediante análisis de orina. La muestra se analiza utilizando la metodología de inmunoensayo. Todos los resultados positivos presuntos se confirman mediante una segunda prueba de la misma muestra utilizando una metodología de cromatografía de gases/espectroscopia de masas. El laboratorio de pruebas puede utilizar resultados cuantitativos para determinar si los resultados positivos en pruebas repetidas indican el uso reciente de drogas ilegales o la disminución natural de los niveles de la droga ilegal en el cuerpo. Si el laboratorio de pruebas considera que los niveles cuantitativos no reflejan el uso actual, entonces se puede informar un resultado negativo.
- D. Recolección de la muestra. Al llegar la entidad de pruebas a la escuela, los nombres de los estudiantes seleccionados al azar se le darán al funcionario escolar designado, quien se encargará de que estos estudiantes se presenten en el área de recolección. Los nombres de los estudiantes seleccionados no se llamarán por el sistema de megafonía. Los estudiantes serán examinados en una instalación aislada bajo la supervisión de un funcionario escolar del mismo sexo que ayudará al representante de la entidad de pruebas. Los estudiantes proporcionarán una muestra de orina en un baño u otra instalación privada detrás de un cubículo cerrado. Ni el funcionario escolar supervisor ni el representante de la entidad de pruebas observarán directamente a los estudiantes que proporcionen su muestra de orina. Las instalaciones deben ser seguras y solo se debe realizar la prueba un estudiante a la vez para garantizar la seguridad y la confidencialidad de cada individuo. La muestra de orina se recolectará en un recipiente de recolección de muestras sellado proporcionado por la entidad de pruebas. Los estudiantes proporcionarán la muestra recolectada al representante de la entidad de pruebas y el funcionario escolar supervisor confirmará que la información de identificación del estudiante en la muestra es correcta. El recipiente de recolección de muestras estará sellado y el estudiante será testigo. El representante de la entidad de prueba enviará todas las muestras a prueba de manipulaciones al laboratorio para su análisis. Se le entregará al donante una copia de los procedimientos de recolección de muestras y de cadena de custodia utilizados por el Distrito y la entidad de prueba en el momento de la recolección y estará disponible para cualquier padre o estudiante que lo solicite.
Negativa. La negativa a proporcionar una muestra o el incumplimiento de los procedimientos de prueba por parte de cualquier estudiante se considerará un resultado positivo y estará sujeto a las consecuencias correspondientes.
- E. Sustancias. El distrito se reserva el derecho de realizar pruebas para detectar anfetaminas, esteroides anabólicos, barbitúricos, cocaína, LSD, marihuana, metadona, opiáceos, éxtasis, fenciclidina y cualquier otra sustancia controlada prohibida por la ley estatal o federal.
- F.

RESULTADOS DE LA PRUEBA

Confidencialidad de los resultados. La privacidad de los estudiantes será protegida de acuerdo con todas las leyes aplicables, incluida la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA). Los registros de los resultados de las pruebas se mantendrán confidenciales y se proporcionarán solo a los padres, administradores, personal responsable de administrar la actividad extracurricular, otros funcionarios escolares con un interés legítimo en la información o según lo exija la ley o preocupaciones de salud y seguridad primordiales. Consulte la Política FL de la Junta de GISD. Los

resultados de las pruebas se mantienen separados de otros registros escolares. El personal escolar solo puede ver la información si tiene un interés educativo legítimo en los resultados. Los resultados no se compartirán con las fuerzas del orden, excepto según lo exija la ley. A pedido por escrito de un padre/tutor o un estudiante mayor de edad, los resultados de las pruebas pueden divulgarse a centros de tratamiento.

- Oficial de revisión médica (MRO). La entidad que realiza las pruebas proporcionará un MRO para interpretar y verificar los resultados de las pruebas. Los servicios de MRO serán proporcionados por un médico autorizado que esté certificado por el Consejo de Certificación de Oficiales de Revisión Médica o la Asociación Estadounidense de Oficiales de Revisión Médica, y que haya demostrado mediante un examen que ha tenido la capacitación médica adecuada para interpretar y evaluar los resultados de las pruebas de detección de drogas y, por lo tanto, esté calificado para la certificación como MRO.

- Notificación. Siempre que el resultado de la prueba de un estudiante indique la presencia de una sustancia prohibida identificada en esta política, un MRO empleado por la entidad de pruebas se comunicará con el padre o tutor dentro de un día escolar de recibir el resultado positivo de la prueba. El MRO se reunirá con el padre o tutor y determinará si existe una explicación médica para el resultado positivo de la prueba. Si el MRO verifica la explicación médica, el resultado de la prueba se informará como negativo. Sin embargo, sin la verificación por parte del MRO, un resultado positivo confirmado de la prueba se informará al funcionario escolar designado dentro de un día escolar de la reunión con el padre o tutor del estudiante. Si el MRO no puede comunicarse con el padre o tutor dentro de un día escolar, el MRO le pedirá al funcionario escolar designado que lo ayude a localizar al padre o tutor del estudiante. Esta solicitud de ninguna manera implica un resultado positivo de la prueba. El funcionario escolar designado solo debe asumir que el MRO tiene preguntas para el padre o tutor del estudiante. El MRO puede usar resultados cuantitativos para determinar si los resultados positivos en pruebas repetidas indican el uso reciente de drogas ilegales o la disminución natural de los niveles de drogas ilegales en el cuerpo. Si el MRO considera que los niveles cuantitativos no reflejan el uso actual, entonces se puede informar un resultado negativo. Al recibir un aviso del MRO de que un estudiante tiene un resultado positivo confirmado en la prueba, el funcionario escolar designado se comunicará con el estudiante y los padres para analizar las consecuencias del resultado positivo de la prueba.

RELACIÓN CON EL CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Esta política de pruebas de detección de drogas no modifica de ninguna manera las disposiciones disciplinarias del Código de Conducta Estudiantil de Gonzales ISD o el Capítulo 37 del Código de Educación de Texas. Si un estudiante vende, da, entrega, posee, usa o está bajo la influencia de marihuana, una sustancia controlada, una droga peligrosa o alcohol, el estudiante estará sujeto a las disposiciones disciplinarias del Código de Conducta Estudiantil. Una prueba de detección de drogas positiva no es en sí misma una prueba de que un estudiante ha violado el Código de Conducta Estudiantil, pero puede considerarse como evidencia para determinar si un estudiante ha cometido una violación. Para obtener más información sobre las reglas disciplinarias del Distrito con respecto a las drogas y el alcohol, consulte el Código de Conducta Estudiantil de Gonzales ISD.

CONSECUENCIAS

Cualquier estudiante que dé positivo en una prueba de drogas realizada según las disposiciones de esta política enfrentará las siguientes consecuencias, además de cualquier otra consecuencia que se considere apropiada según el Código de Conducta Estudiantil de GISD.

- Primer resultado positivo de la prueba. Se debe llevar a cabo una conferencia entre el funcionario escolar designado, el personal responsable de administrar las actividades extracurriculares en las que participa el estudiante (si corresponde), el estudiante y el padre o tutor. Si corresponde, se suspenderá al estudiante de participar en todas las actividades extracurriculares identificadas en esta política y/o renunciará a todos los privilegios de estacionamiento y/o el privilegio de salir del campus durante el almuerzo durante veintinueve (21) días calendario posteriores a la fecha de la conferencia. Para recuperar los privilegios de almuerzo, estacionamiento y/o actividades extracurriculares, el estudiante debe:

- a. Presentar documentación que acredite que asistió y completó con éxito 4 horas de asesoramiento sobre abuso de sustancias impartido por un proveedor aprobado durante el período de suspensión. El costo del asesoramiento es responsabilidad de los padres o tutores; y

- b. Someterse a una nueva prueba de detección de drogas y obtener un resultado negativo (limpio) después de veintiún (21) días calendario. El costo de la nueva prueba de detección de drogas es responsabilidad de los padres o tutores. Una vez vencida la suspensión, presente una carta de intención al director del campus expresando su deseo de recuperar los privilegios de estacionamiento, almuerzo fuera del campus y/o actividades extracurriculares, según corresponda.

El incumplimiento de estos requisitos dentro de los plazos especificados dará lugar a la continuación de la suspensión hasta que el estudiante complete los requisitos descritos anteriormente.

Segundo resultado positivo de la prueba. Se debe llevar a cabo una conferencia entre el funcionario escolar designado, el personal responsable de administrar las actividades extracurriculares en las que participa el estudiante (si corresponde), el estudiante y el padre o tutor. El estudiante será suspendido de participar en todas las actividades extracurriculares identificadas en esta política y/o renunciará a todos los privilegios de estacionamiento y/o el privilegio de salir del campus durante el almuerzo durante cuarenta y dos (42) días calendario posteriores a la fecha de la conferencia; y Para recuperar los privilegios de almuerzo, estacionamiento y/o actividades extracurriculares, el estudiante debe:

- a. Presentar documentación que acredite que asistió y completó con éxito 6 horas de asesoramiento sobre abuso de sustancias impartido por un proveedor aprobado durante el período de suspensión. El costo del asesoramiento es responsabilidad de los padres o tutores; y
- b. Someterse a una nueva prueba de detección de drogas y obtener un resultado negativo (limpio) después de los cuarenta y dos (42) días calendario. El costo de la nueva prueba de detección de drogas es responsabilidad de los padres/tutores; y
- c. Una vez vencida la suspensión, presente una carta de intención al director del campus expresando su deseo de recuperar los privilegios de estacionamiento, almuerzo fuera del campus y/o actividades extracurriculares, según corresponda.

El incumplimiento de estos requisitos dentro de los plazos especificados dará lugar a la continuación de la suspensión hasta que se completen los requisitos.

Tercer resultado positivo de la prueba. Se debe llevar a cabo una conferencia entre el funcionario escolar designado, el personal responsable de administrar las actividades extracurriculares en las que participa el estudiante (si corresponde), el estudiante y el padre o tutor. El estudiante será suspendido de participar en todas las actividades extracurriculares identificadas en esta política y/o renunciará a todos los privilegios de estacionamiento y/o almuerzo fuera del campus durante un año calendario completo (es decir, de abril a abril) después de la fecha de la conferencia. El Distrito notificará al padre/tutor y al estudiante sobre los recursos de prevención del abuso de drogas y alcohol disponibles en el área.

Suspensiones de fin de año. Un estudiante que cumpla una suspensión que no haya sido completada al final del año escolar deberá completar la suspensión durante el primer semestre del año escolar siguiente hasta que haya cumplido la duración total de la suspensión. A los estudiantes se les puede dar la oportunidad de cumplir días durante el mes de verano si se les ofrece.

Asesoramiento sobre abuso de sustancias. El distrito aprobará el asesoramiento sobre abuso de sustancias proporcionado por un asesor certificado en dependencia de sustancias químicas o en cualquier agencia certificada por el Departamento de Salud de Texas o el Departamento de Servicios de Adicción al Alcohol y las Drogas de Texas. Se puede obtener una lista de proveedores de asesoramiento sobre abuso de sustancias aprobados si se solicita.

Negativa. La negativa a participar en una prueba de detección de drogas después de firmar el formulario de consentimiento tendrá las mismas consecuencias que si el estudiante hubiera obtenido un resultado positivo.

No es una medida punitiva académica. Un resultado positivo en una prueba de detección de drogas no afectará la calificación del estudiante en ninguna clase curricular asociada con las actividades extracurriculares. Sin embargo, si la participación en las actividades extracurriculares es obligatoria para la clase o afecta la calificación del estudiante, es posible que se le exija al estudiante que cumpla con los requisitos de participación de otras maneras.

PROCESO DE APELACIÓN

Un padre o estudiante puede apelar un resultado positivo de una prueba o las consecuencias asociadas de acuerdo con la Política del Distrito FNG (Local) que rige las quejas de estudiantes y padres. Las consecuencias establecidas en esta política de pruebas de detección de drogas no se aplazarán hasta que se complete el proceso de apelación.